

**JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C. – SECCIÓN CUARTA**
admin42bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja constancia que en el acta celebrada el 16 de septiembre de 2019, se incurrió en un error en el encabezado.

El correcto es:

RADICADO: 11001 3337 042 2017 00230 00

DEMANDANTE: INSTITUTO COLEGIO ALFONSO REYES

DEMANDADO: MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA MUNICIPAL

JOSÉ CLEMENTE GAMBOA MORENO
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN CUARTA-

EXPEDIENTE N°: 11001 3337 042 2017-00270 00
DEMANDANTE: BRAYAN CAMILO CARDENAS PRECIADO
**DEMANDADO: DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO
NACIONAL**

ACTA RECEPCION DE DECLARACIÓN

En Bogotá D.C., el 16 de septiembre de 2019 siendo las 9.30 de la mañana, la suscrita juez se constituye en audiencia pública con el fin de celebrar la audiencia de recepción de declaración de la señora OLGA JANNETH JIMENEZ GARZON.

ASISTENTES

Parte demandante: LUIS FELIPE CANOSA TABARES cuya personería se encuentra reconocida.

Parte demandada: JORGE ANDRES CORTES ORTIZ cuya personería se encuentra reconocida.

Testigo: OLGA JANNETH JIMENEZ GARZON identificada con la C.C. 39.668.645

RECEPCION DE LA DECLARACIÓN

El Despacho interrogó a la declarante sobre sus generales de ley, le realizó las advertencias de ley con respecto al falso testimonio. Se cumplió la ritualidad prevista en los artículos 220 y 221 del CGP y se dio la oportunidad a las partes de interrogar y contrainterrogar al declarante

El contenido de la declaración quedó grabado digitalmente en un DVD que se anexa a la presente acta de audiencia

HORA DE FINALIZACIÓN: 11.20 a.m.

ETAPA PROBATORIA

El Despacho indagó a las partes respecto del informe solicitado al secretario de Educación de Soacha ordenado en la audiencia anterior. La apoderada aporta los documentos en medio digitales en un CD contentivo de 21 documentos pdf, "Contrato 444 de 2015" con copia de los soportes de pago, acta de delegación, actas de inicio, liquidación, póliza, informe de supervisión y cronograma, y respuesta al informe Colegio Alfonso Reyes.

Verificado el material probatorio en medio digital, el Despacho advierte que no fue rendido el informe juramentado solicitado, de manera que se insistirá en la prueba decretada en la audiencia anterior. El trámite de esta prueba queda a cargo del apoderado de la entidad demandada.

Se informa que de no ser rendido el informe en el plazo otorgado se iniciará el incidente de desacato en contra del Secretario de Educación.

Se suspende la audiencia, y se fija fecha para continuar para el 23 de septiembre de 2019, a las 4.30 de la tarde.

HORA DE FINALIZACION 11.12 A.M.

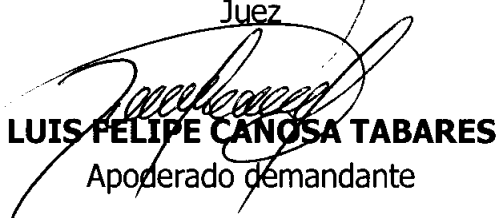
DECISION NOTIFICADA EN ESTRADOS

FIRMAS,



ANA ELSA AGUDELO ARÉVALO

Juez



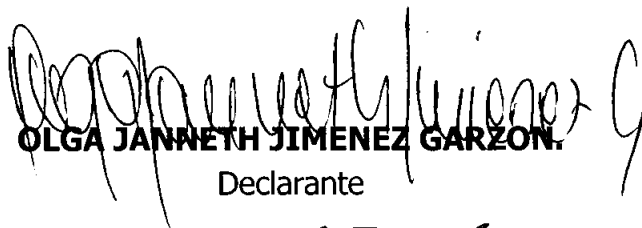
LUIS FELIPE CANOSA TABARES

Apoderado demandante



JORGE ANDRÉS CORTES ORTIZ

Apoderado parte demandado.



OLGA JANNETH JIMENEZ GARZON.

Declarante



JOSÉ CLEMENTE GAMBOA MORENO

Secretario